DECRETO No. 544 DE 2021

"Por medio del cual se otorga un reconocimiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Estación Aeronaval de Cartagena, es una base operacional estacionada en el aeropuerto Rafael Núñez de esta ciudad, y que tiene a su cargo la operación y mantenimiento de los helicópteros Fennec, aeronaves que cumplen funciones de enlace transhorizonte para las fragatas misileras y unidades de superficie. Además sirve como estación de recepción de vuelos militares de otras fuerzas o de vuelos VIP que arriben a la ciudad.

Que el personal de la Estación Aeronaval de Cartagena, se ha destacado por su entrega, compromiso y por aportar de manera positiva a favor de los interés socio – culturales y económicos de la población civil, logrando que las comunidades desplazadas por el conflicto armado inicien un retorno seguro a todos los rincones que conforman este Departamento.

Que se busca resaltar al personal de la Estación Aeronaval de Cartagena, teniendo en cuenta su profesionalismo y responsabilidad en el desarrollo y coordinación de sus tareas, lo cual ha contribuido al desarrollo del país.

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de aquellas personas que aportan a la salvaguardia y progreso del Departamento, y continúan haciéndolo por nuestro país.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Articulo 1 Otórguese la condecoración medalla **"HONOR AL MERITO DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR"**, por su entrega y compromiso, al siguiente personal:

CAPITÁN DE CAPITÁN DE CORBETA FRANKT ALBERTO VEGA YANCE	C.C. 7.141.667
CAPITÁN CORBETA FERNANDO DIAQUIVE POSADA	C.C. 80.070.020
SUBOFICIAL SEGUNDO JUAN PABLO CANO CACHAYA	C.C. 4.888.729
SUBOFICIAL SEGUNDO RICARDO VELOZA CUEVAS	C.C. 80.854.019
INFANTE DE MARINA PROFESIONAL WILSON ARELLANO FONTALVO,	C.C. 9.299.640

Articulo 2 El reconocimiento de que trata el artículo anterior, les será impuesto a los homenajeados en ceremonia especial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los nueve (09) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Álvaro Redondo Castillo

Gobernador del Departamento de Bolívar (E)